

EL RINCON DEL DOCAT

2019

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 170

¿PODEMOS LLEVAR A CABO EL "REINO DE DIOS" MEDIANTE EL PROGRESO MATERIAL?

Luchando con pasión y persistencia por el desarrollo integral del hombre y la preservación de la creación podremos llegar muy lejos, pero no al paraíso. Jesús dice: *"mi reino no es de este mundo"*. El reino de Dios no debe confundirse por ello con el progreso material o terrenal. Aun así, el progreso económico, en cuanto puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, tiene gran importancia para el reino de Dios (*Gaudium et Spes, nº 39*).

El "reino de Dios" y progreso material o social están implicados, pero no se identifican. Si el reino de Dios se va haciendo presente, ese reino de Dios debe conllevar una mayor justicia social y un reparto de la riqueza. Pero no se identifica porque la experiencia nos dice que el progreso material tiene también sus contravalores.

Existe una paradoja en el devenir histórico, de forma que los tiempos difíciles dan a luz gente madura que dan a luz tiempos buenos, pero los tiempos buenos dan a luz gente débil que dan a luz tiempos difíciles.

No es verdad que el progreso material, por sí mismo, garantice que estemos más cerca de Dios. ¿Qué sociedad está más cerca de los valores del reino de Dios? ¿Las sociedades escandinavas del bienestar o en Etiopia? No nos atreveríamos a afirmar tal cosa. Por supuesto que en África existen situaciones de luchas tribales, de manipulaciones, de miseria extrema, que hacen que como sociedades también están lejos del reino de Dios, pero al final hay que afirmar que el reino de Dios no es de este mundo, por lo que puede acontecer que el hombre gane este mundo y pierda la vida eterna.

Puede acontecer que haya un hombre que busque unos valores sociales altruistas realizados desde unos parámetros de soberbia, de no acogida del don de la conversión. Puede haber una sociedad del bienestar muy altruista y solidaria, pero sin esos valores

j.m 2019

del reino de: la humildad, conversión a Dios, acogida del don de la fe en la vida, de forma que al mismo tiempo se esté encerrando a tal cosa.

O sea que:

- ✓ por un lado, hay que decir que el bienestar material puede ir de la mano de la cerrazón al don de la gracia.
- ✓ por otro lado, que la apertura al don de la conversión tiene que tener consecuencia económicas y materiales, porque de otra manera esa conversión no sería verdadera. Si la conversión no llega a la cartera no es una conversión verdadera, porque la conversión tiene que estar encarnada en la vida, en la empresa, en los contratos laborales que se realizan, y todo lo demás.